



Lebrija, 23 de junio de 2023

Señores:

ANGELICA ISABEL PINZON ROJAS

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO JP MUNDO INDUSTRIAL

R 22A 22A 32 BARRIO SAN ANTONIO DEL CARRIZAL

GIRON

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACION DE PRENDAS DE VESTIR (UNIFORME) PARA LA LABOR DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA ESP VIGENCIA 2023".**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerente administrativa y comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Iniciar y ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones descritas en el mismo, y en los documentos adjuntos que hacen parte integral del Contrato.
2. Hacer entrega de las prendas de vestir señaladas en la oficina de la empresa.
3. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
4. Radicar las facturas de cobro por los bienes entregados y reajustes dentro de los plazos contrato.
5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
6. Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL) de acuerdo a la ley 828 de 2003, modificatoria del artículo 50 de la ley 789 de 2002.
7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.
8. Brindar garantía en la calidad de los bienes entregados.
9. Hacer la entrega de los elementos de vestir, previa toma de medidas a los empleados, con tal de que sean suministrados en las tallas correspondientes.
10. Desarrollar el objeto del contrato en las fechas y lugares establecidos.
11. Acatar las indicaciones que la entidad, o la supervisión, le señalen en el cumplimiento del objeto contratado, coordinando con los mismos su ejecución.
12. A entregar los productos objeto del contrato, con las características, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta garantizando la calidad de los mismos, previa toma de medidas a los funcionarios.
13. Presentar la facturación correspondiente por el valor de los bienes suministrados por la entidad. El valor no puede ser otro que el ofertado por el contratista en la propuesta económica.



14. La mala calidad de cualquiera de los productos objeto del contrato, dará lugar a que el CONTRATISTA realice el cambio respectivo, sin que ello genere para el CONTRATANTE el pago de valor adicional al pactado en el contrato.

15. Realizar el transporte de los bienes objeto del presente contrato, lo cual se hará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, entregándolos en las oficinas de la EPS.

16. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.

17. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

18. Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar

19. Elaborar informes cada vez que sean requeridos en desarrollo de su objeto contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite.

20. Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

- BIENES QUE REQUIERE LA EMPRESA.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VLOR TOTAL
1	PANTALON JEAN TALLAS 10-36	UNIDAD	61	\$ 85.000	\$5.185.000
	PANTALON JEAN TALLAS 38-44	UNIDAD	10	\$95.000	\$950.000
2	CAMIBUSO CABALLERO CON BOLSILLO, LOGO Y NOMBRE BORDADO, MANGA CORTA, ELABORADO EN POLUX LAFAYETTE TALLAS S-M-L	UNIDAD	50	\$70.000	\$3.500.000
3	CAMIBUSO CABALLERO CON BOLSILLO, LOGO Y NOMBRE BORDADO, MANGA LARGA, ELABORADO EN POUX LAFAYETTE TALLAS XL-XXL-XXXL.	UNIDAD	10	\$80.000	\$800.000
4	CAMIBUSO DAMA CON BOLSILLO, LOGO Y NOMBRE BORDADO, MANGA LARGA, ELABORADO EN POUX LAFAYETTE TALLA M	UNIDAD	2	\$70.000	\$140.000
5	POLO CABALLERO EN TELA LAFAYETT, TALLAS S-M-L-XL	UNIDAD	20	\$70.000	\$1.400.000



6	POLO DAMA EN TELA LAFAYETT, TALLAS S-M-L	UNIDAD	12	\$70.000	\$840.000
7	CAMISA EJECUTIVA DAMA TALLAS S-M-L	UNIDAD	8	\$110.000	\$880.000
8	CAMISA EJECUTIVA CABALLERO TALLAS XL	UNIDAD	1	\$110.000	\$110.000
9	GORRAS	UNIDAD	32	\$22.000	\$704.000
10	CHALECOS	UNIDAD	4	\$90.000	\$360.000
11	CHAVITOS	UNIDAD	30	\$30.000	\$900.000
12	TRAJE EN TELA ANTIFLUIDO	UNIDAD	2	\$80.000	\$160.000
				TOTAL	\$18.956.521,50

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas en la sede del contratista y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1)** Presentar informes que contengan una relación de las actividades realizadas.
- 2)** Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- 3)** Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
- 4)** Aceptar la supervisión por parte de la empresa de servicios públicos de Lebrija.
- 5)** Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
- 6)** Constituir las garantías requeridas.
- 7)** El contratista deberá acreditar el cumplimiento al Sistema de seguridad social integral,
- 8)** Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 9)** Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y dedicación requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin.
- 10)** Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:



- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Certificado de existencia y representación cámara de comercio.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de delitos sexuales.
- Certificado de boletín deudores morosos.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Copia del RUT.
- Certificación cumplimiento al sistema de seguridad social integral
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.
- Hoja de vida de la función pública.

5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **UN (01) MES**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$18.956.521,50).

7. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará de la siguientes forma: contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar al igual que el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

8. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.



10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativa y Comercial